



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/30/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Ismael Enrique Arjona Pérez, en contra del "ACUERDO CG/064/2023 DE DATA 4 DE DICIEMBRE DE 2023, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS CONSIDERACIONES DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA DEL ACUERDO CG/035/2023, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEEC/JE/8/2023 Y ACUMULADO TEEC/RAP/21/2023" (*sic*). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **cuatro de enero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día de hoy **cuatro de enero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

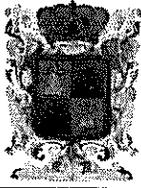
ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/30/2023

PROMOVENTE: ISMAEL ENRIQUE ARJONA
PÉREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

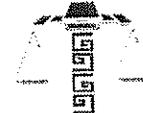
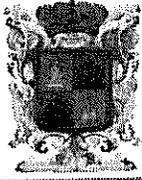
ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO CG/064/2023
DE DATA 4 DE DICIEMBRE DE 2023, EMITIDO
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,
POR EL QUE SE MODIFICAN LAS
CONSIDERACIONES DÉCIMA PRIMERA Y
DÉCIMA SEGUNDA DEL ACUERDO
CG/035/2023, EN CUMPLIMIENTO A LA
SENTENCIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE
2023, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL
EXPEDIENTE TEEC/JE/8/2023 Y ACUMULADO
TEEC/RAP/21/2023" (*sic*).

Con fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CUATRO DE ENERO DE
DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, la magistrada presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha tres de enero del presente año dictado por la magistrada por ministerio de ley, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local,



el proyecto de acuerdo plenario correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía citado al rubro, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de pleno; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistradas y magistrado integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión privada de pleno, el día viernes cinco de enero del año en curso a las 12:00 horas. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. -----

Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (4 de enero de 2024), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.